

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

ATTENZA DF EUADOR S. A.

En mi calidad de Comisario principal de ATTENZA DF EUADOR S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

ATTENZA DF EUADOR S. A. es una Sucursal extranjera cuyo objetivo es la venta de mercancías nacionales o extranjeras en puertos y aeropuertos internacionales.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	4.340.542,75	PASIVO CORRIENTE	4.315.542,75
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3.796.361,98	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	4.312.308,11
BANCOS	552.742,11	PROVEEDORES NACIONALES	3.077,82
BANCO PROAMERICA	547.782,11	PROVEEDORES NACIONALES	3.077,82
CITI BANK	4.960,00	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	1.739.248,16
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	3.243.619,47	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	1.739.248,16
ANTICIPO PROVEEDORES	3.243.619,47	PRESTAMOS BANCARIOS	2.569.982,33
ANTICIPO PROVEEDORES	99.836,25	PRESTAMO CITIBANK	2.500.000,00
ANTICIPO QUIPORT	2.500.000,00	INTERESES POR PAGAR	69.982,33
ANTICIPO HIDALGO & BAQUERO			
CONSTRUCCIONES	643.763,22	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	3.234,64
ACTIVO NO CORRIENTE	544.181,17	BENEFICIOS SOCIALES	205,64
ACTIVOS FIJOS	544.181,17	DECIMO TERCER SUELDO	108,32
OBRAS EN PROCESO	371.220,30	DECIMO CUARTO SUELDO	97,32
GASTOS PREOPERACIONALES	172.960,87	IESS POR PAGAR	305,50
INTERES CITIBANK	69.982,33	APORTE PERSONAL IESS	132,86
ADMINISTRATIVOS	41.432,98	APORTE PATRONAL IESS	172,64
EQUIPOS DE COMPUTACION	12.789,00	RETENCIONES EN LA FUENTE	2.723,50
MUEBLES Y ENSERES	5.105,16	SRI POR PAGAR	2.723,50
IMPORTACIONES EN TRANSITO	40.652,00	TOTAL PASIVO	4.315.542,75
TOTAL ACTIVO	4.340.542,75	PATRIMONIO	
		CAPITAL	25.000,00
		CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	25.000,00
		TOTAL PATRIMONIO	25.000,00
		TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	4.340.542,75

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08 G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ATENZA DF EUADOR S. A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de ATENZA DF EUADOR S. A. Esta empresa no tiene Estado de Resultados, por cuanto su inicio de actividades como tales fue el 20 de Febrero de 2013.

Quito- Ecuador
29 de Marzo del 2013

Atentamente,


Alexandra Sánchez
Comisario Principal